

ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2026-126732

OBJETO: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Expte. núm. 00107/ISE/2026/SE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 472.237,56 euros

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 47.223,76 euros.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 519.461,32 euros.

VALOR ESTIMADO: 1.145.353,10 €

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia.

VOCALES:

Fernando Michoa García. Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero. Representante de Control Interno.

SECRETARIA:

Nuria Carvajal Clemente

Con la presencia de todos los miembros a través de la plataforma Zoom.

En Camas, siendo las 08:30 horas del día 1 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA
1	F21561238 - OBOLO S.C.A.
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL

NURIA CARVAJAL CLEMENTE		01/06/2026 11:25:44	PÁGINA: 1 / 4
JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA			
VERIFICACIÓN	NJvGw6NeEZAEBzhJCIRnkZOO9IBu7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 28 de mayo de 2026 a las 20:00 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Las siguientes empresas licitadoras, no han presentado la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la contratación excluirlas, al no haber presentado la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto.

ID	PERSONA LICITADORA
5	B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL
6	B91847459 - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 25 de mayo de 2026 son:

ID	PERSONA LICITADORA
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

ID	PERSONA LICITADORA
3	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
4	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL
7	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

ID	PERSONA LICITADORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
8	B91174250 - AIRES CREATIVOS SL	No presenta el aval bancario del Banco Santander correspondiente a la solicitud de fecha y hora 18/05/2026, 17:31. Presenta seguro de caución a fecha 28 de mayo de 2026 coincidente con el fin de la subsanación. Se evidencia, por tanto, que a fecha fin del plazo de presentación de las proposiciones, 18 de mayo de 2026, no había constituido la garantía provisional.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Por último se acuerda que hoy, 1 de junio de 2026, a las 12:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

NURIA CARVAJAL CLEMENTE		01/06/2026 11:25:44	PÁGINA: 3 / 4
JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA			
VERIFICACIÓN	NJvGw6NeEZAEBzhJCIRnkZOO9IBu7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NURIA CARVAJAL CLEMENTE		01/06/2026 11:25:44	PÁGINA: 4 / 4
JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA			
VERIFICACIÓN	NJyGw6NeEZAEBzhJjCRnkZOO9lBu7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	